

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00006254

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 2030-20

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990032408001

RAZON SOCIAL

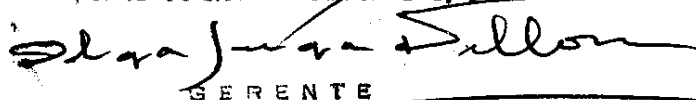
SOCIEDAD GENERAL C. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros, 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Marcos y Aguirre Ana Rosa	Ecuatoriana				1'383.333
2	" " " "	"				276.667
3	Herederos de Marcos y Aguirre Maria del Pilar	"				1'383.333
4	" " " "	"				276.667
5	De Castellane Maria Delia	"	09-08866601			1'383.333
6	" " " "	"				276.667
7	Marcos Stagg Xavier E.	"	09-01907097			8.333
8	" " " "	"				1.667
9	Hidalgo Febres Cordero Julio	"	09-00026998			8.333
10	" " " "	"				1.667
11						
12						
13						
14	NOTA: No se hacen constar los números de las Cédulas de Ciudadanía ni de los pasaportes de la señora Ana Rosa Marcos y Aguirre y de la señorita Maria del Pilar Marcos y Aguirre, porque tanto la una como la otra residen hace más de 50 años en el exterior. En vez y de acuerdo con la consulta absuelta por su Departamento Legal en Abril de 1984, debíase anotar las Cédulas de Ciudadanía de sus Representantes que en cuanto a la primera es la señorita Olga Puga Dillon, con Cédula de Ciudadanía No 09-03716637 y en cuanto a la segunda es el Doctor Gonzalo Noboa Elizalde, con Cédula de Ciudadanía No 09-02602985.					
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	5'000.000

Certifico que la información es correcta

por la SOCIEDAD GENERAL C.A.



GERENTE

Firma del representante legal

Guayaquil, 30 MAY 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL